



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Aspectos operacionales del Programa
Internacional para la Erradicación del
Trabajo Infantil (IPEC)**

Al igual que en años anteriores, el presente informe sobre los aspectos operacionales del IPEC consta de los anexos siguientes:

- Anexo I: La acción del IPEC contra el trabajo infantil, hechos sobresalientes 2004;
- Anexo II: Acta resumida de la decimocuarta reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC, 11 de noviembre de 2004.

Ginebra, 12 de enero de 2005.

Este documento se presenta para información.

Anexo I

La acción del IPEC contra el trabajo infantil: hechos sobresalientes 2004

Habida cuenta de que esta parte del documento tiene que reflejar los resultados más actuales, el anexo I se presentará más adelante en forma de publicación independiente.

Anexo II

Acta resumida de la decimocuarta reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC (11 de noviembre de 2004)

1. La decimocuarta reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC se celebra en la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra el 11 de noviembre de 2004 a las 15 horas.
2. Inaugura la reunión el Sr. Kari Tapiola, Director Ejecutivo del Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Da la bienvenida a los participantes y señala que le complace ver el elevado número de representantes de los países participantes, los trabajadores y los empleadores, y demás interlocutores que asisten a la reunión. Expresa su agradecimiento a los participantes por la confianza depositada en el equipo del IPEC y en la OIT en general.
3. El Sr. Tapiola llama la atención del Comité sobre algunos de los acontecimientos y logros clave: 1) la publicación de un estudio titulado: Invertir en todos los niños: Estudio económico de los costos y beneficios de erradicar el trabajo infantil; 2) la publicación del estudio sobre el trabajo infantil doméstico titulado: ¿Ayudantes o esclavos? Comprender el trabajo infantil y doméstico y cómo intervenir, sobre el que se debatió ampliamente en el Día mundial contra el trabajo infantil, el 12 de junio, celebrado este año por tercera vez; y 3) la campaña Tarjeta roja al trabajo infantil que, entre otras cosas, estuvo muy activa durante los Juegos Asiáticos de Fútbol en 2004. Prosigue señalando que el número de ratificaciones de los Convenios núms. 138 y 182 es actualmente de 135 (cinco más que el año anterior) y 150 (tres más que el año anterior), respectivamente. El ritmo de las ratificaciones ha descendido, aunque era de prever. Cuando se busca la ratificación universal, hay que esperar que las últimas sean las más difíciles. El Sr. Tapiola hace referencia a la importante evaluación sobre el IPEC que ha realizado PROGRAM, y que se ha discutido por la mañana durante la reunión de la Comisión PFA del Consejo de Administración. En las propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007 el Director General propone una mayor integración de la labor de la OIT en materia de trabajo infantil con otros derechos fundamentales del trabajo. Una mayor integración resultará en más eficiencia, coherencia y mejor asistencia.
4. El orden del día de la reunión se aprueba tal como se ha propuesto.
5. El acta resumida de la decimotercera reunión del Comité Directivo Internacional (de 10 de noviembre de 2003) se aprueba sin comentarios.
6. El Sr. Röselaers, Director del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), expresa su gratitud a los 88 países participantes y a los 30 países donantes. Informa a los participantes que los datos y cifras del informe a mitad de período («La acción del IPEC contra el trabajo infantil: hechos sobresalientes 2004») son provisionales, puesto que el ejercicio todavía no ha terminado. El objetivo de los beneficiarios directos, establecido en 300.000, se va a alcanzar o incluso sobrepasar. El número de ratificaciones de los convenios sobre trabajo infantil ha sido modesto. El orador señala que algunos países están examinando la posibilidad de ratificarlos y que otros pueden completar el proceso de ratificación en breve. En general, se han registrado 209 ratificaciones de los dos Convenios desde que se adoptara el Convenio núm. 182 el 12 de junio de 1999. Estas ratificaciones explican, en parte, la alta demanda de servicios que continúa recibiendo el IPEC, que ahora trabaja en cerca de 90 países. Se calcula que el programa habrá prestado servicios en 2004 por valor de 54 millones de dólares de los Estados Unidos. La tasa de ejecución del programa continúa aumentando y ha pasado del 30 por ciento en 1999 al 66 por ciento en 2003; se espera que en 2004 se alcance la misma tasa (un 66 por ciento) o una cifra incluso superior. Señala que se han obtenido muchos apoyos para iniciar programas de duración determinada y que el IPEC ha puesto en marcha 19 de estos programas en 2004, tres más que en 2001.
7. El Sr. Röselaers señala que se ha prestado atención especial a la integración, con otros departamentos, en áreas como el empleo de los jóvenes, el trabajo infantil peligroso, el tráfico de personas, el trabajo forzoso o las actividades de los empleadores y de los trabajadores. En relación con las metodologías de investigación, el Comité Consultivo Externo del SIMPOC ha revisado detenidamente dos manuales para este Programa y los ha probado en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. La publicación del estudio: Invertir en cada niño, también se ha

examinado con interlocutores exteriores, sobre todo en una mesa redonda con el Economista Jefe del Banco Mundial. El Sr. Röselaers señala una serie de cuestiones transversales que figuran en el informe. El trabajo infantil desempeña una función importante de apoyo a las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Asimismo, menciona la sección del Informe de actividades que trata de África y el trabajo realizado en las metodologías de evaluación de las repercusiones. En relación con las mejoras de la gestión, recuerda los esfuerzos realizados para descentralizar ciertas funciones de la sede a las oficinas exteriores y regionales. Cerca de 250 miembros del personal del IPEC han recibido formación durante 2004 en cuatro seminarios que han contado con la ayuda del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín. El IPEC también ha participado en labores preparatorias de introducción de IRIS con objeto de paliar los atascamientos que se puedan producir en materia de presupuesto, contratación y compras. El Sr. Röselaers informa a los participantes que durante 2004 se ha llevado activamente la defensa mundial de acciones contra el trabajo infantil. Con ese fin, el IPEC organizó la celebración del Día mundial contra el trabajo infantil el 12 de junio de 2004, que se centró en el trabajo infantil doméstico, y ha seguido utilizando la campaña de la Tarjeta roja al trabajo infantil en los principales acontecimientos futbolísticos. La campaña de Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación (SCREAM) ha sido retomada por muchas instituciones y grupos, entre ellos, la Internacional de la Educación, el Glocal Forum y la Organización Mundial del Movimiento Scout. El Sr. Röselaers expresa su confianza en que el IPEC siga recibiendo las orientaciones de sus interlocutores durante el debate y así se contribuya a reducir el trabajo infantil y, sobre todo, a erradicar completamente las peores formas de trabajo infantil tan pronto como sea posible.

8. El portavoz del Grupo de los Trabajadores expresa su agradecimiento a los donantes y el personal del IPEC por contribuir a que el compromiso de erradicar el trabajo infantil sea una realidad. Señala que el tema del Grupo de los Trabajadores para esta reunión será: «Invertir en el IPEC», para así mostrar al Comité, al Grupo de los Empleadores y especialmente a los donantes, que los trabajadores y sus representantes tienen un interés más que teórico en eliminar el trabajo infantil. Señala que además del Informe de actividades del IPEC desea debatir otras cuestiones más amplias. Expresa su satisfacción por el informe, que considera excelente y serio. No obstante, una limitación importante es la situación del personal del IPEC, ya que sólo unos pocos son funcionarios permanentes de la OIT. Señala que el Grupo de los Trabajadores considera que es preocupante que un programa que destina 90 millones de dólares a ayudar a los niños de todo el mundo se vea tan limitado en materia de personal. Expresa su preocupación por la solución adoptada por el IPEC de depender de contratos de corta duración para su personal, ya que así no está capacitado para luchar contra los intereses arraigados de los empleadores y defender los derechos de los niños. El planteamiento debe ser otro; por ejemplo, emplear a activistas y defensores experimentados en puestos en el terreno y contar con militantes experimentados que se ocupen de cuestiones como la prostitución infantil. En ese sentido, el planteamiento de los donantes en cuanto a la financiación a corto plazo tiene buenas intenciones, pero no logra obtener los objetivos deseados. Sugiere que los donantes reinviertan desde una perspectiva diferente en el IPEC; por ejemplo, mediante donaciones de tres años que cuenten con evaluaciones anuales y que permitan contratar a funcionarios experimentados entre los empleadores y los trabajadores que vayan cedidos al IPEC por un período de tres años. En cuanto a la formación, manifiesta su preocupación por el hecho de que con contratos de seis meses, la formación de una o dos semanas que se ofrece a los miembros del personal es insuficiente. El IPEC debe tratar de emplear a personas que ya tienen cierta formación elemental en este tipo de activismo y participación en campañas. Sugiere que tal vez sea deseable realizar una nueva evaluación, quizás en Turín, para examinar el IPEC en su totalidad y establecer el tipo de seguimiento necesario para la estrecha relación que debe mantener el IPEC con la sede y las oficinas exteriores, y la cooperación con los gobiernos, los trabajadores y los empleadores, y las ONG.
9. El portavoz del Grupo de los Trabajadores también expresa su preocupación por el hecho de que al concentrarse en las peores formas de trabajo infantil, la OIT esté dando la falsa impresión de que el trabajo infantil no importa mientras no se produzca en sus peores formas. Aunque falsa, esta impresión ha arraigado en ciertos momentos y por lo tanto debe desterrarse. En relación con el seguimiento de los programas, sugiere que los empleadores y los trabajadores participen en el mismo. Señala que las ONG reciben financiación y apoyo, mientras que los trabajadores y los empleadores no parecen recibir la atención adecuada. En la sede, la consulta con ACTRAV es insuficiente. Solicita que el informe se publique lo antes posible y envíe a los participantes antes de que lleguen a Ginebra. Enumera diversas propuestas específicas. En primer lugar, al tiempo que alaba el Congreso Mundial sobre el Trabajo Infantil, organizado en Italia por el Gobierno de ese

país, y la Marcha Mundial sobre el Trabajo Infantil, sugiere que la OIT debe examinar los resultados obtenidos y tratar de ver en qué medida puede ayudar al proceso formando parte de algún tipo de seguimiento. En segundo lugar, propone elegir en consulta con los empleadores y los trabajadores, a personas, coordinadores y mentores del programa que sean enviados a diversos países para buscar entre los trabajadores y los empleadores a activistas que trabajen con ellos en calidad de formadores y coordinadores en proyectos piloto en el terreno.

10. El *portavoz del Grupo de los Empleadores* felicita al IPEC por su informe, a pesar de que la versión española desgraciadamente se haya recibido más tarde, y expresa su confianza de que en el futuro se distribuya antes. Asimismo, expresa la gratitud de los empleadores al equipo de evaluación. El informe de evaluación ha cumplido sus expectativas: muestra los puntos fuertes y débiles del IPEC y menciona algunas áreas de mejora. En relación con el Comité Directivo Internacional del IPEC y la recomendación sobre sus funciones, dicho Comité debe funcionar como un órgano consultivo, como un foro importante para el intercambio de información y opiniones. Enumera cinco puntos de importancia para los empleadores. En primer lugar, aunque está de acuerdo en la necesidad de realizar trabajos de investigación (capítulo 1, página 4), le preocupa el planteamiento sugerido en la frase: «para comprender las razones por las cuales los empleadores prefieren emplear a niños en lugar de adultos, en particular para algunos tipos de trabajo». Esta frase resta valor al compromiso y las medidas adoptadas por los empleadores para luchar contra el trabajo infantil. En relación con los adolescentes entre 14 y 18 años de edad, cabe mencionar que es necesario ofrecer una mayor protección en ciertas áreas. Cualquier intento por reducir el empleo en este grupo debe incluir medidas para aumentar los ingresos de las familias y para escolarizar a los niños. De no ser así, la labor del IPEC puede incluso empeorar el problema al sacar a los niños del trabajo formal y dejarles que trabajen en el sector informal de la economía.
11. En segundo lugar, el *portavoz del Grupo de los Empleadores* expresa la necesidad de obtener fondos adicionales para mejorar y reforzar la lucha contra el trabajo infantil. Está a favor de una mayor colaboración con las organizaciones de empleadores y de trabajadores y del consiguiente aumento del presupuesto para las actividades del Programa. Pregunta qué organizaciones están poniendo en marcha proyectos y con qué presupuesto cuentan. Esta información puede incluirse en un anexo en el próximo informe. En tercer lugar, hace hincapié en la necesidad de analizar los recursos extrapresupuestarios, señalando el riesgo que existe de depender demasiado de estas fuentes extrapresupuestarias. En cuarto lugar, considera esencial que se hagan evaluaciones de las repercusiones. Sobre ese punto, el IPEC y sus asociados deben realizar una evaluación efectiva. Anima al IPEC a desarrollar procesos de evaluación efectivos que permitan dar a conocer sus éxitos y publicar los resultados. Por último, menciona la relación existente entre el trabajo infantil y la dimensión social de la globalización. Hace hincapié en la necesidad de realizar un seguimiento y de integrar los objetivos de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización en el IPEC.
12. La *representante gubernamental de Suecia* reitera la enorme importancia que concede Suecia a la lucha contra el trabajo infantil, que queda patente en su apoyo al IPEC. En relación con la Parte VI 21b del Mandato (*Review evidence of direct and indirect effects on target groups* — examen de los efectos directos e indirectos en los grupos destinatarios) de la evaluación realizada por PROGRAM, el informe de evaluación no está a la altura de lo que se requiere. La representante gubernamental hace hincapié en la importancia de medir las repercusiones. De los 246 millones de niños trabajadores, se está trabajando únicamente con un grupo destinatario de 300.000 niños. Es necesario ser más ambiciosos. La oradora pide se le aclare cómo se ha realizado la selección geográfica y cuándo se alcanzará la meta de la tasa de aplicación, cifrada en un 66 por ciento. En relación con el informe, solicita una mejor representación y más detallada de la asignación presupuestaria de cada donante, y propone se use como guía un modelo desarrollado recientemente por la ACNUDH. Asimismo, pregunta en qué situación se encuentra la prioridad que se concede a las niñas.
13. El *representante gubernamental del Brasil* expresa al IPEC la gratitud de su país por el informe. Brasil ha trabajado en estrecha colaboración con el IPEC en una serie de proyectos y, después de diez años, las mejoras son evidentes. El representante gubernamental enumera una serie de logros, como el plan de acción, el Programa para la erradicación del trabajo infantil de Brasil (PETI) y el inicio en septiembre de 2003 de un programa de duración determinada en cinco países. El orador anima a los donantes a que sigan apoyando al IPEC.
14. La *representante gubernamental de Suiza* muestra satisfacción con el informe. No obstante, expresa su preocupación por la estructura y organización del Comité Directivo Internacional y recuerda la

recomendación incluida en la evaluación del IPEC al Consejo de Administración en cuyo punto 18, c) se dice que: «proponga que se redefina su nombre, sus objetivos y su mandato, y solicite una confirmación por parte del Consejo de Administración»¹. Pide se siga adelante con esta recomendación. Señala que durante la Conferencia Internacional del Trabajo de 2004 no se destacó lo suficiente el Día mundial contra el trabajo infantil, ni se centró la atención en el trabajo infantil no se haya situado en un primer plano durante la Conferencia.

15. El *representante gubernamental de Nepal* expresa su valoración por un informe tan claro en el que se ofrece una buena actualización de las actividades del IPEC. Considera que la colaboración con otros departamentos dentro de la OIT es un signo positivo. El representante gubernamental anima a los donantes a seguir apoyando los programas. Enumera una serie de medidas adoptadas en Nepal para luchar contra el trabajo infantil, como los programas de duración determinada, el Plan nacional sobre educación, el Plan director sobre trabajo infantil y diversos programas de acción en el marco de los programas de duración determinada. Indica que existen retos debido a la insurgencia, pero que hay programas de duración determinada activos en 22 distritos. Expresa su gratitud al IPEC y a los donantes, en especial al Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, a Alemania y a Italia.
16. La *representante gubernamental de los Países Bajos* destaca el excelente informe y reitera el compromiso de los Países Bajos de eliminar el trabajo infantil en todo el mundo, lucha que debe seguir adelante. Se complace con la atención que se concede a la educación en los programas sobre trabajo infantil y señala que la educación es uno de los cuatro pilares de la política de cooperación para el desarrollo en los Países Bajos. Anima al IPEC a intensificar su labor en materia de VIH/SIDA, que es un factor agravante del trabajo infantil en muchos países. Manifiesta su preocupación por la excesiva dependencia en contribuciones *voluntarias* de los donantes.
17. El *representante gubernamental de la Argentina* felicita a la Oficina por la claridad del informe. En relación con las actividades temáticas llevadas a cabo durante la celebración del Día mundial contra el trabajo infantil y la preocupación de Suiza, señala que en el MERCOSUR esa celebración ha gozado de un apoyo regional activo, en el que la participación del IPEC ha sido indispensable.
18. La *representante gubernamental del Canadá* expresa su gratitud ante un informe tan completo y reitera el apoyo de su Gobierno a la labor del IPEC. Expresa la necesidad de incorporar el trabajo infantil en otras instituciones internacionales, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y destaca la necesidad de mejorar el diálogo con otros departamentos de la OIT. Señala que el IPEC, al tener más de diez años, se encuentra en un momento crucial y que es conveniente tener en cuenta la reciente evaluación.
19. El *representante gubernamental de Indonesia* ofrece un relato de los progresos obtenidos en numerosos proyectos, talleres y demás actividades organizados en su país para luchar contra el trabajo infantil.
20. El *representante gubernamental de la República Dominicana* alaba a la Oficina por la calidad del informe y expresa su agradecimiento a los donantes. Destaca que la primera causa del trabajo infantil es la pobreza. En ese sentido, hace hincapié en los proyectos de reducción de la pobreza que se están desarrollando en su país como la creación de empleo a través de «planes sociales». Informa al Comité de la reciente adopción en su país de la Resolución 52/2004 en la que figura una prohibición sobre las formas peligrosas de trabajo infantil. Asimismo, señala la atención que concede su país a los proyectos que luchan contra el trabajo infantil en la agricultura.
21. Un *representante del Grupo de los Empleadores (Sr. Anand)* destaca cuatro puntos. En primer lugar, expresa la necesidad de vincular el IPEC con otros programas como el IFP/SEED y el IFP/SKILLS para garantizar la integración de los niños en un trabajo profesional adecuado. En segundo lugar, critica el planteamiento de las investigaciones que ponen demasiado énfasis en examinar las causas del trabajo infantil, ya que desde 1995 ha quedado probado que la pobreza es la principal causa. En tercer lugar, destaca que el trabajo infantil es parte de un ambiente cultural y sugiere que para eliminarlo se mejore la educación y la sensibilización sobre la cuestión. Por último, sugiere que se celebren «evaluaciones *in situ*» por muestreo y sobre una base tripartita.
22. La *representante gubernamental de los Estados Unidos de América* felicita al IPEC por la calidad del informe. Su Gobierno apoya al IPEC y se complace en contribuir a su labor. Señala que la evaluación de las repercusiones es importante para medir la eficacia y acoge con agrado la evaluación del IPEC y los estudios de seguimiento.

¹ Véase el documento GB.291/PFA/11.

23. La *representante gubernamental de Filipinas* manifiesta su agradecimiento por el apoyo de los donantes y destaca la importancia de contar con la asistencia de la OIT.
24. La *representante gubernamental del Reino Unido* valora positivamente el informe. Destaca que debe aclararse más cómo se gastan los fondos e insiste en una mayor colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. Solicita más información sobre los esfuerzos de creación de capacidad del IPEC a nivel nacional.
25. Un *representante del Grupo de los Trabajadores (Sr. Steyne)* declara que debería dedicarse una sección específica a las niñas. Además hace hincapié en que en el futuro el informe debe recibirse antes y destaca la necesidad de mejorar la gestión estratégica. Presenta tres nuevos puntos. En primer lugar, en referencia al párrafo 1.4.2 del informe, señala que las consultas entre ACTRAV y ACT/EMP siguen su curso y espera con impaciencia la publicación de las directrices por las que se facilite la participación de los interlocutores sociales en los programas y actividades nacionales. En segundo lugar, hace hincapié en la importancia de que el IPEC invierta más esfuerzos en trabajar con las empresas multinacionales y les ayude como se hizo en los casos de las industrias del tabaco y el cacao. Asimismo destaca la existencia de auténticos malentendidos entre los activistas que luchan contra el trabajo infantil y la impresión que tienen muchos de ellos de que la OIT únicamente se dedica a las peores formas de trabajo infantil. En respuesta al comentario de un representante del Grupo de los Empleadores, destaca que declarar que la pobreza es la causa del trabajo infantil es demasiado simplista. Otros factores que sirven para eliminar el trabajo infantil son la voluntad política, la educación gratuita y el pago de impuestos por parte de los ricos. Además, destaca que la lucha por la educación universal y las acciones contra el trabajo infantil deben ir de la mano y que no se podrá obtener una sin la otra. Sugiere que se deje claro que la OIT también trabaja en formas no peligrosas del trabajo infantil y que los Convenios núms. 138 y 182 están entrelazados. Como apunte final, propone que en el primer párrafo de la sección: Respuesta y estrategias del IPEC del Resumen ejecutivo, página v, que no figura en la versión española y que se incluye a continuación: «El IPEC fue creado en 1992 en el marco del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), con el objetivo general de eliminar progresivamente el trabajo infantil mediante el fortalecimiento de las capacidades de los países para tratar el problema y la promoción de un movimiento mundial de lucha contra este flagelo. Tras la adopción del Convenio núm. 182 por los Estados Miembros de la OIT en 1999, este objetivo se reformuló para dar prioridad a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil» se añada en la última frase de la página «como la prioridad en la campaña por la eliminación del trabajo infantil».
26. El *representante gubernamental de Kenya* felicita al IPEC por el excelente informe y destaca que Kenya fue uno de los primeros países en acoger favorablemente las actividades del IPEC. Expresa su gratitud a los donantes y a varios programas en Kenya. Ofrece un breve resumen de los programas de acción y de los proyectos del IPEC en su país y destaca los increíbles logros obtenidos, entre otros, la ratificación del Convenio núm. 182 (el Convenio núm. 138 ya se había ratificado), una política nacional contra el trabajo infantil, la implantación de la educación primaria universal y gratuita, un programa de rehabilitación para niños de la calle, la reforma del código laboral y un programa preparatorio nacional de duración determinada.
27. La *representante gubernamental de Alemania* expresa su gratitud por el informe. Señala que Alemania contribuye desde hace 14 años al IPEC y ha sido el motor del Programa. Cuando éste se inició, pocos países estaban dispuestos a cofinanciarlo. El IPEC ha crecido ahora para convertirse en un magnífico programa. Pide a todos los participantes que sigan colaborando para luchar contra el trabajo infantil.
28. El *representante de la Fundación ECLT* para acabar con el trabajo infantil en el sector del cultivo de tabaco alaba el informe e indica que la Fundación ha iniciado proyectos en Africa, Filipinas y pronto empezará otros en México y Tayikistán. Destaca que el compromiso financiero de la Fundación continuará en 2005. Expresa su profunda preocupación por el rumor de que algunos programas agrícolas comerciales terminarán en Africa Oriental y Meridional debido a la falta de financiación.
29. El *representante de la ICA (International Confectionery Association)*, que representa la industria mundial chocolatera, acoge con agrado el informe. Destaca el valor del asesoramiento del IPEC a la alianza sectorial y sus intervenciones en los proyectos de la cadena de suministro de cacao, y considera que es un buen ejemplo de cooperación entre la industria y los interlocutores sociales.
30. El *representante del UNICEF* expresa su esperanza de que siga aumentando la asociación y la colaboración con el IPEC en el futuro. Destaca que en el informe figuran muchas lecciones para la

protección infantil. Indica que el UNICEF y el IPEC están trabajando juntos en unos 70 países. Destaca la importancia de incorporar los objetivos del trabajo infantil en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Reafirma el compromiso del UNICEF en proyectos como: «Entendiendo el Trabajo Infantil» y confía en que la labor siga adelante. A pesar de los esfuerzos realizados, sigue existiendo una desconexión entre el trabajo infantil y la educación primaria. El orador destaca que una reciente evaluación de los programas del UNICEF han puesto de relieve que la educación sólo puede ser una alternativa efectiva al trabajo infantil si es accesible, de buena calidad, pertinente, asequible, igualitaria, segura y valorada por la propia comunidad. Gracias a la experiencia adquirida en Bangladesh, se han determinado seis áreas de asociación entre la OIT y el UNICEF, a saber, la defensa, las acciones a nivel nacional, la investigación, la armonización de políticas, la cooperación con la Unión Interparlamentaria y el sector privado y una mejor coordinación entre, por ejemplo, el Comité de los Derechos del Niño y la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT. Confía en que siga la colaboración con el IPEC en 2005.

31. El *representante gubernamental del Paraguay* agradece al IPEC el informe y el constante apoyo a los proyectos nacionales y regionales. Señala que el Paraguay ha ratificado el Convenio núm. 138 y expresa su gratitud al IPEC y a los países donantes por su contribución financiera.
32. El *portavoz del Grupo de los Empleadores* pide a los trabajadores que le aclaren su preocupación por la excesiva atención a las peores formas de trabajo infantil. Recuerda que el año pasado, se acordó hacer una distinción entre el trabajo infantil en general y sus peores formas. Pide al representante de los trabajadores que le aclare ese punto.
33. El *representante del Grupo de los Trabajadores* indica que el trabajo infantil moralmente no debe aceptarse nunca. En el Convenio núm. 138 se deja claro que debe eliminarse todo el trabajo infantil. Lo que los trabajadores quieren señalar es que en primer lugar hay que centrarse en las peores formas de trabajo infantil. Esas formas deben eliminarse con urgencia y los países deben hacerlo adoptando medidas de duración determinada. Aclara que no quiso decir que el IPEC no entiende la diferencia, sino que a veces se produce una deformación, ya sea deliberadamente o por equivocación, de manera que el trabajo infantil parece adecuado para niños menores de 18 años de edad.
34. El *Sr. Tapiola* agradece a los participantes la enriquecedora discusión. Le siguen maravillando los resultados del personal del IPEC, que es un ejemplo para toda la OIT. No obstante, aunque el IPEC se ocupa de un programa de gran tamaño, lo hace con unas capacidades de personal extremadamente limitadas, lo que ya se está haciendo sentir. En ese sentido, señala que cualquier posibilidad de que la contratación disponga de una base financiera más segura será bien recibida. Cuando se inició con el entusiasmo de Alemania el IPEC era un pequeño programa, ahora, en cambio, es una de las prioridades principales de la OIT. Aunque se ha podido incrementar en cierta forma los recursos, probablemente no sea posible asignar fondos suficientes del presupuesto ordinario al IPEC debido al presupuesto general de crecimiento cero. Puesto que esta situación es poco probable que cambie, el IPEC se ve obligado a depender enormemente de los donantes. El IPEC no depende de personal de corta duración por voluntad propia sino que esa situación se debe a la inseguridad de los fondos. No obstante, el IPEC cuenta con un personal permanente de gran profesionalidad y dedicación. En lo que respecta a la discusión que se ha planteado entre los empleadores y los trabajadores sobre lo que debe realmente erradicar el IPEC, se refiere al Informe Global de 2002, donde se trató de desmitificar la cuestión. Para poner las cosas en perspectiva explica que 12 años antes, antes de que se crease el IPEC, el Convenio núm. 138 era considerado obsoleto por algunos mandantes y contaba con menos de 50 ratificaciones. Ahora, su importancia es evidente visto el ritmo acelerado de ratificaciones, y su potencial se ha puesto de manifiesto, haciendo que su combinación con el Convenio núm. 182 sea un éxito. Durante las discusiones en la Comisión de Resoluciones de la Conferencia de 1996, se explicó que la urgente erradicación de las peores formas de trabajo infantil es compatible con la eliminación de todo el trabajo infantil. Entonces, encontró la redacción adecuada que también se incluyó en el preámbulo del Convenio núm. 182. Esa fórmula es la base de las actividades contra el trabajo infantil y hay que reiterar constantemente que los dos Convenios no son contradictorios sino complementarios.
35. El *Sr. Tapiola* añade además que si existe algún problema de comunicación entre ACTRAV y ACT/EMP, éste debe resolverse. El IPEC está trabajando con ellos, así como con una serie de ONG. En relación con la recomendación de la Evaluación de PROGRAM de reforzar la labor tripartita y la gobernanza, señala que es evidente que hay que seguir reforzando la forma en que los empleadores y los trabajadores participan en las labores en el terreno. En cuanto a publicar el informe antes, señala que se ha elaborado tan pronto como ha sido posible. No obstante, los servicios y recursos

ordinarios de la OIT no cubren la producción del informe ni su traducción. Confirma la intención de mejorar la publicación a tiempo del informe. Comparte en cierta forma la frustración existente sobre la actual función del Comité Directivo Internacional del IPEC. Destaca que el Comité ya está vinculado al calendario del Consejo de Administración y que tiene una estructura cada vez más tripartita. No obstante, hay que seguir explorando la manera de que el Comité Directivo Internacional se integre aún más en el Consejo de Administración. Asimismo, está de acuerdo en que el Día mundial contra el trabajo infantil no se puso lo suficientemente de relieve en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2004. Argumenta que debe encontrarse una fórmula que no perturbe demasiado el desarrollo normal de la CIT. Cualquier idea por destacar el Día mundial contra el trabajo infantil será bien recibida y examinada.

36. El Sr. *Röselaers* dice que se tomará muy en serio los comentarios sobre los malentendidos existentes respecto a cómo se percibe la función del IPEC en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas. No debe dejarse pasar ninguna oportunidad de aclarar este malentendido. No obstante, destaca que ello se debe en parte al propio éxito del IPEC por captar cada vez más la atención de los medios de comunicación sobre la cuestión del trabajo infantil. En cuanto a las sugerencias sobre los recursos y la formación del personal, destaca que se van a explorar y debatir con los empleadores y trabajadores. Insiste en la necesidad de contar con un presupuesto básico suficiente para las labores jurídicas y de investigación. En cuanto a las prioridades del trabajo, destaca que el IPEC ha logrado hacer corresponder la demanda con la oferta, aunque existen algunos puntos débiles, especialmente la financiación de proyectos en la región del Caribe y en las repúblicas de Asia Central, que plantean diversos problemas, aunque ya se han presentado algunos países donantes. El último punto débil corresponde al Pacífico, donde todavía no se han encontrado fondos. En cuanto a las niñas, reconoce que no se ha dedicado un capítulo específico a esa cuestión en el informe. No obstante, en 2004, se han publicado 11 nuevas publicaciones, la última hace sólo tres días el 8 de noviembre. Menciona que durante 2004 se han realizado 49 evaluaciones, que son plenamente transparentes y están disponibles al público. En cuanto al VIH/SIDA, destaca que se han realizado seis estudios en África Oriental y Meridional. El IPEC está colaborando con el UNICEF, coordinando sus fuerzas en favor de los niños afectados por el VIH/SIDA. El Sr. *Röselaers* responde al comentario sobre la situación de los proyectos en la agricultura comercial en África Oriental y Meridional informando al Comité que estos proyectos van a seguir adelante, pero que se ha adoptado un nuevo planteamiento. Los proyectos se incorporarán en programas nacionales como los programas de duración determinada.
37. El Sr. *Guy Thijs*, Director de operaciones del IPEC, agradece a los participantes el carácter constructivo de sus comentarios y preguntas. Sobre la cuestión del personal y la capacidad, explica que el IPEC es consciente del margen para mejorar aún más las prácticas de organización y gestión. Tras la introducción del Manual de Operaciones del Programa en 2003, en el que se racionalizaban y documentaban los procedimientos, durante 2004 se ha ofrecido formación a más de 250 personas en las regiones. Ese tipo de formación es muy costoso y sólo puede impartirse una vez cada dos años. Asimismo, destaca que la contratación del personal del IPEC se realiza a través de un proceso muy riguroso y transparente y que antes de ser enviado al terreno, el personal recién contratado recibe una formación muy intensa durante una semana en la sede. Destaca que aunque es el personal del IPEC quien supervisa los proyectos, en el proceso de evaluación independiente se incluyen reuniones con los interesados, en las que están presentes los empleadores y los trabajadores. En relación con la cuestión de los 300.000 beneficiarios del Programa, destaca que además existe el objetivo de que el Programa beneficie de forma indirecta a un millón de niños. Añade además que centrarse únicamente en los beneficiarios no es una estrategia sostenible y que se pueden obtener mayores resultados reforzando la capacidad de los Estados Miembros para aplicar y adaptar la experiencia del IPEC a su escala. En relación con la evaluación de las repercusiones, hace referencia a los estudios de seguimiento que ha realizado el IPEC. Uno de ellos, llevado a cabo en Turquía, muestra que, cuando se mira a antiguos beneficiarios (en la actualidad adultos jóvenes), el trabajo ha tenido en general una repercusión muy positiva.
38. Un representante del Grupo de los Trabajadores (Sr. *Steyne*) sugiere la necesidad de que el IPEC adopte un enfoque más coherente de la responsabilidad social de las empresas en las multinacionales. En relación con otra cuestión, reitera que es cierto que existen malentendidos sobre la función del IPEC, pero no entre los presentes, sino en el terreno. Por último, destaca que debería proporcionarse una formación más intensiva para el personal, y no únicamente cursos introductorios de formación de una semana antes de su partida al terreno.
39. El Sr. *Tapiola* comparte las preocupaciones sobre la sobrecarga de trabajo y la necesidad de formación adecuada en el terreno y, ciertamente, para el personal del IPEC. Está de acuerdo en que

los malentendidos sobre la función del IPEC no se comparten en el edificio, y sugiere que el IPEC trate de conseguir que los funcionarios de la OIT los rebatan. Está de acuerdo en que debe hacerse más hincapié en la cuestión de la responsabilidad social de las empresas. Puesto que no hay ninguna otra cuestión en el punto final del orden del día, el *Sr. Tapiola* agradece a todos su apoyo, participación y contribución en la reunión.